

**ESCRITURA NRO. 960**

**ESCRITURA PUBLICA DE INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

**•AUSTROCOPY S.A. •**

**CUANTIA: USD \$ 600,00**

**di. cop.**

02

**\*\*\*\*\*v\*\*\*\*\***

**fact. Nro.**

---

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a veinte y tres de Abril del dos mil uno, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, comparece el Señor Mauricio Contreras Calle, invocando su condición de Gerente y representante legal de **AUSTROCOPY S.A.** conforme lo justifica con el nombramiento, cuya copia se adjunta y se servirá agregarla como habilitante: ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escritura públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la que conste el incremento de capital social y reforma de estatutos, en orden a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: Compareciente:** A otorgar el presente instrumento comparece el Señor Mauricio Contreras Calle, invocando su condición de Gerente y representante legal de AUSTROCOPY S.A. conforme lo justifica con el nombramiento, cuya copia se adjunta y se servirá adregarla como habilitante. Mauricio Contreras Calle es mayor de edad, ecuatoriano de nacionalidad, casado, comerciante de profesión, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.-**

**Antecedentes:** a) AUSTROCOPY S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura celebrada ante el Segundo Notario Público del Cantón Cuenca, el quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Sociedad inscrita en el registro mercantil de Cuenca, con el número doscientos nueve, el diez de Septiembre de ese mismo año; b) La Junta general de socios del treinta y uno de Octubre del año dos mil, en sesión extraordinaria y universal, resolvió incrementar el capital social y reformar los estatutos de la compañía, en los términos que constan del acta de dicha sesión, la que se adjunta a la presente y que se servirá incorporarla como habilitante. **TERCERA:**

**Declaraciones:** En orden a los antecedentes que quedan expresados, Mauricio Contreras Calle, en la calidad con la que comparece y para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General del treinta y uno de Octubre del

03

dos mil. declara: uno) Incrementado el capital de la compañía según lo siguiente: a) El capital se eleva en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital anterior llegar a totalizar Ochocientos dólares; b) El incremento está representado por seiscientas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y es suscrito por los accionistas en proporción a su capital actual, quedando la composición del capital social de la manera como consta en el cuadro de integración de que se adjunta c) El incremento ha sido pagado en un veinticinco por ciento con cargo a la cuenta de Reservas por Revalorización de Patrimonio. d) El saldo insoluto será pagado en el plazo de dos años. dos) Reformado el artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en lo futuro se leerá: ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones de un dólar cada uno, numerados desde el cero cero uno hasta el ochocientos inclusive. CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO: El compareciente Mauricio Contreras Calle, bajo juramento declara que el admento de capital constante en la cláusula anterior, se encuentra suscrito y pagado en la forma como en ella se determina, y que la compañía de su representación se

encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías. La cuantía se la fija en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del acto Societario que por este instrumento se otorga.

**ATENTAMENTE, DOCTOR VICENTE DELGADO GONZALEZ, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*  
D10215406.2

*[Handwritten signature]*  
Dr. Eduardo Palacios  
NOTARIO PUBLICO NO. 10  
CUENCA ECUADOR

AUSTROCOPY S.A.

DEPENDENCIA  
V. Las Americas y Pasos Cayambe  
C. 5to. Buzones local No. 9  
S. 274 - Ecuador

Pres. del C. 27-1-2000  
Nota

DRX. 0718127  
FAX: 071882007  
Palacios  
VOTARIO PUBLICO NO. 10  
CUENCA ECUADOR

Cuenca 26 de Enero del 2000

SEÑOR  
MAURICIO CONTRERAS CALLE  
PRESENTE.-

04

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas, de la Compañía AUSTROCOPY S.A., celebrada el 25 de Enero del 2000 resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, expedido mediante Resolución No. 4147 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 633 del 6 de septiembre de 1974, se expresa a continuación la información correspondiente:

- Denominación de la Compañía: AUSTROCOPY S.A.
- Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó el 15 de agosto de 1997, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 10 de septiembre de 1997.
- Junta Universal Que resuelve la nominación: 25 de enero del 2000.
- Denominación del Cargo: GERENTE.
- Facultades Estatutarias: Las contempladas en los artículos vigésimo quinto y vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
- Período de Vigencia del Nombramiento: Dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

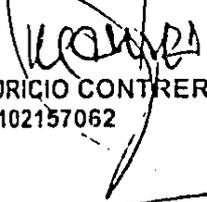
Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar razón de su aceptación al pie de la presente.

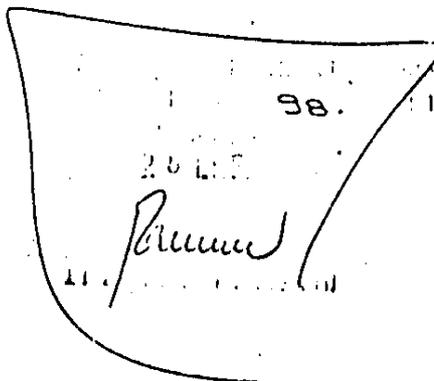
Atentamente,

  
Paul León Allamirano  
Secretario Ad Hoc

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo a los términos antes mencionados.

Cuenca 26 de Enero del 2000

  
MAURICIO CONTRERAS CALLE.  
CI 0102157062



FICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que reposa en los archivos del  
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo, y que consta inscrito bajo el N°  
98, el veinte y ocho de enero del dos mil.- CUENCA, 15 DE MARZO DEL 2011.-  
EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

*Remigio Auquilla Lucero*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia en  
..... fs. es igual al original que se  
presentó para su evidencia.

CUENCA, A L. DE **ABR 2011** DE

*Eduardo Palacios Muñoz*  
**Dr. Eduardo Palacios Muñoz**  
**NOTARIO NOVENO**

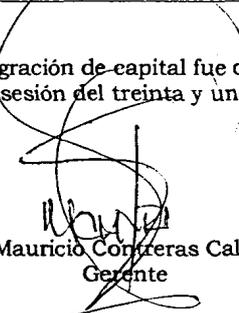


**CUADRO DE INTEGRACION EN EL INCREMENTO DE CAPITAL  
DE AUSTROCOPY S.A.**

Nomina del Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital pagado con Reserva por Revaloriz. De Patrimonio	Capital Actual
Mauricio Contreras Calle	US\$ 40,00	US \$ 120	US \$ 30.00	US\$ 160,00
Empaques Ecuatorianos ECUAEMPAQUES S.A.	US\$ 160,00	US \$ 480	US \$ 120.00	US\$ 640,00
<b>TOTALES:</b>	<b>US\$ 200.00</b>	<b>US \$ 600.00</b>	<b>US \$ 150.00</b>	<b>US\$ 800.00</b>

Certifico: Que el presente cuadro de integración de capital fue conocido y aprobado por la Junta General de accionistas de AUSTROCOPY S.A. en sesión del treinta y uno de Octubre del dos mil.

Cuenca, 31 de Octubre del 2000

  
 Mauricio Contreras Calle  
 Gerente

Dr. Fernando Palacios  
 NOTARIO PUBLICO NO. 10  
 CUENCA ECUADOR

05

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE AUSTROCOPY S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil, siendo las diecisiete horas, y en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Cuenca, Edificio Horizontes, Local # 9, se reúne la Junta General de Accionistas de AUSTROCOPY S.A. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: Mauricio Contreras propietario de 100 acciones de diez mil sucres cada una; y, el señor Francisco Gallegos Anda, apoderado General para Ecuador de la empresa EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., propietaria de 400 acciones de diez mil sucres cada una. Se encuentra presente y representado el cien por cien del capital social, de manera que la Junta se entiende válidamente constituida a título de Universal, pese a no haber sido convocada. Preside la Sesión el Presidente de la Compañía, Sr. Francisco Gallegos Anda y actúa como secretario el señor Mauricio Contreras Calle, en su calidad de Gerente. En uso de la palabra el señor presidente declara instalada la sesión y solicita a los señores accionistas se pronuncien sobre la conveniencia de llevar a efecto la presente Junta, la que deberá conocer el siguiente orden del día:

1. Incremento de Capital Social
2. Reforma de Estatutos.

Considerándose los señores accionistas debidamente informados de los asuntos a tratarse, expresan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, aprobando en consecuencia el orden del día propuesto.

**DELIBERACIONES:**

1. **INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Toma la palabra el Señor Presidente e informa que de conformidad con la normativa legal en vigencia, se precisa elevar el capital social de la compañía para adecuarlo a los mínimos legales. En esa virtud, propone: a) el incremento del capital social en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de America, para que sumado al capital anterior llegar a totalizar Ochocientos dólares; b) El incremento estará representado por seiscientas acciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America cada una y será suscrita por los señores accionistas en atención a su derecho preferente; c) El incremento será pagado en un veinte y cinco por ciento con cargo a la cuenta de Reserva por Revalorización de Patrimonio, y de

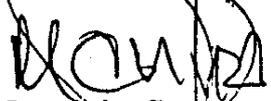
conformidad con el cuadro de integración de capital que se presenta; d) El saldo insoluto será pagado en un plazo de dos años. Dada la necesidad del incremento, la Junta resuelve aprobar la propuesta de la presidencia y de manera particular el cuadro de integración de capital.

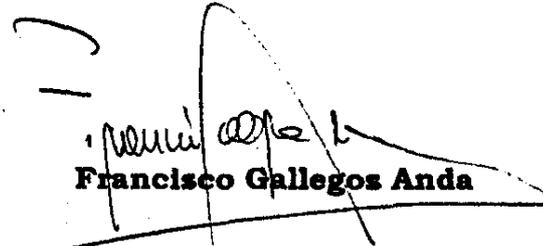
2. REFORMA DE ESTATUTOS: En orden al incremento de capital que ha sido aprobado, la Junta en forma unánime resuelve la reforma del artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en lo futuro deberá decir: ARTICULO QUINTO. El capital de la compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones de un dólar cada uno, numerados desde el cero cero uno hasta el ochocientos inclusive.

06

Queda autorizado el señor Gerente para cumplir con cuanta diligencia sea necesaria, en orden a cumplir las resoluciones de la Junta General.

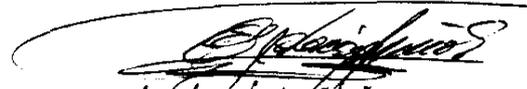
Habiéndose agotado el orden del día, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por los presentes sin reservas, para constancia de todo lo cual firman al pie de la presente.

  
Mauricio Contreras Calle

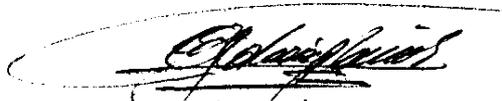
  
Francisco Gallegos Anda

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:**

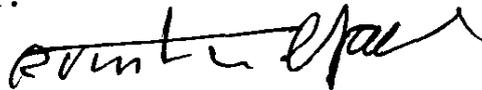
**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU CELEBRACION. -**

  
Dr. Eduardo Palacios M. S. Z.  
NOTARIO PUBLICO NO. 10  
CUENCA ECUADOR

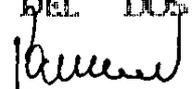
RAZON.- Siento como tal que la presente escritura de Incremento de capital social y Reforma de Estatutos fue aprobado por el señor Superintendente de compañías mediante Resolución número 01-C-DIC-461 de fecha trece de junio de 2001.  
Cuenca, 11 de Septiembre de 2001

  
Dr. Eduardo Palacios  
NOTARIO PUBLICO N.º 10  
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de fecha 15 de agosto de 1.997, he sentado razón del aumento de Capital, y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DIC-461, de 13 de junio del 2001. Cuenca, 18 de septiembre del 2001.



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-461 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha trece de junio del dos mil uno, bajo el No. 568 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la Compañía: **AUSTROCOPY S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.120. CUENCA, A DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.-

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEB CANTON CUENCA

